



NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER



TEMPORADA 2024-2025
Octubre 2024

FMN

NORMATIVA GENERAL NATACIÓN MÁSTER FMN TEMPORADA 2024-2025

CALENDARIO DE COMPETICIONES DE NATACION MÁSTER

FECHAS	COMPETICIONES	PISCINAS	FECHA TOPE INSCRIPCIÓN
23-24.11.2024	XIV Festival de Estilos Máster	A determinar	23.59h – M – 12.11.2024
18/19.01.2025	VIII Campeonato Máster Invierno C.Madrid	Centro Natación M-86	23.59h – L – 30.12.2024
01-02.02.2025	1ªJda. XX Liga Madrid Máster	A determinar	23.59h – M – 21.01.2025
01-02.03.2025	2ªJda. XX Liga Madrid Máster	A determinar	23.59h – M – 18.02.2025
15-16.03.2025	I Campeonato Fondo C.Madrid Máster	Centro Natación M-86	23.59h – M – 04.03.2025
26-27.04.2025	3ªJda. XX Liga Madrid Máster	A determinar	23.59h – M – 15.04.2025
17-18.05.2025	4ªJda. XX Liga Madrid Máster	A determinar	23.59h – D – 04.05.2025
31.05/01.06.2025	XX Campeonato OPEN Máster Verano C.Madrid	Centro Natación M-86	13.00h – X – 21.05.2025

Falta la inclusión de Trofeos Sociales

DENOMINACIÓN DE CAMPEONATOS, CONTROLES Y TROFEOS

- XIX Festival de Estilos Máster
- I Campeonato Fondo Madrid Máster
- XX Liga Madrid Máster
- Trofeos Clásicos: Ugarte y Piernavieja (incluidos en el Cto. Máster de Verano de la Comunidad de Madrid)
- Trofeos sociales: aquellos en que los clubes organizadores hayan solicitado en plazo su inclusión en el calendario oficial de la FMN. La organización correrá a cargo del club solicitante, así como los costes del arbitraje
- VIII Campeonato Máster Invierno Comunidad de Madrid
- XX Campeonato OPEN Máster Verano Comunidad de Madrid

COMPETICIONES

La normativa específica de cada competición, contendrá:

- Lugar y fecha de celebración de la misma (lugar de celebración y horario a determinar)
- Información técnica: piscina (25 metros/ 50 metros)
- Programa de pruebas
- Límite de inscripción, si lo hubiera.
- Número de sustituciones, si las hubiera.
- Fecha tope de inscripción
- Sistema de cronometraje
- Sistema de puntuación.
- Clasificación y premiaciones
- Otras, cualquier incidencia técnica u organizativa a destacar.

NORMAS GENERALES DE NATACIÓN MASTER

Las competiciones de la temporada 2024-2025 se regirán por las siguientes normas:

LICENCIAS

Las licencias del estamento máster en la especialidad de natación, deberán haber sido presentadas, según la normativa actual para la renovación de licencias, como mínimo con 15 días de antelación a la celebración de la competición en la que vayan a inscribirse, salvo circunstancias extraordinarias en las que la FMN podrá dispensar de tal requisito.

En el caso de que haya que presentar inscripciones, ésta será la fecha de referencia.

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista, ambas en la especialidad de natación.

La FMN no permitirá la participación en competiciones territoriales a aquellos clubes que no hayan tramitado licencia a un Entrenador Superior Titulado de la especialidad.

NORMAS PARTICIPACIÓN CLUBES NUEVA INCORPORACIÓN

En el caso de clubes de nueva incorporación con actividad de NATACION MASTER, será requisito obligatorio disponer de piscina para la celebración de competiciones (exceptuando para los Campeonatos de Madrid).

INSCRIPCIONES

Aquellos nadadores con discapacidad que participen en competiciones territoriales de Madrid, estarán acogidos a las normas del Reglamento de Natación WORLD PARA SWIMMING. Para ello, simultáneamente a la realización de la inscripción a una competición, los clubes deberán comunicar a la FMN (maria.alcalde@fmn.es) que se encuentran en esta situación y enviar el certificado de su clase funcional y excepciones, de su Federación Territorial correspondiente.

El cálculo de los porcentajes en aquellas competiciones donde esté reflejado específicamente que existen, se realizará:

- **Redondeo por exceso o al alza:** se da cuando aumentamos el valor inicial de un número para simplificarlo. En este caso, si la última cifra se encuentra entre 5 y 9, se hace un redondeo al alza al siguiente número más cercano. Es decir, que el número 6,6 sería 7 y el número 6,4 sería 6.

Habrán competiciones en las que la FMN exigirá la inscripción previa de un técnico para poder realizar las inscripciones de los deportistas máster.

En las competiciones Open, los nadadores de otras territoriales y/o extranjeros deberán estar en posesión de la licencia máster natación de su federación de procedencia, de la cual deberán enviar fotocopia compulsada (**sólo en el caso de nadadores extranjeros que no tengan licencia tramitada por un club español**), junto con la documentación necesaria, para la inscripción, según marque la normativa específica de cada competición.

Clubos españoles - Todas las inscripciones se efectuarán a través de la plataforma CLUPIK debiendo enviar vía mail (maria.alcalde@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

Se entiende por inscripción, cada una de las pruebas en las que el club apunta a cada uno de sus nadadores.

Se deben incluir solamente los nadadores/as de las características que indiquen las respectivas convocatorias. El horario y la fecha de entrega de las inscripciones de cada competición irá reflejado en el calendario general de competiciones de natación máster.

Serán rechazadas todas las inscripciones **INCORRECTAS**, significando la vital importancia del **NÚMERO DE LICENCIA (RFEN ID)**, no admitiéndose diminutivos o deformaciones en nombres y apellidos. No se admitirán correcciones posteriores a la entrega de inscripciones en la FMN. Se deberá tener en cuenta que la actualización de las marcas se realiza al generar las preinscripciones, que no es un proceso automático.

Todos aquellos nadadores que no figuren en las series publicadas en la web de la FMN se entiende que quedan excluidos de la misma, pudiendo reclamarse según norma del punto **SERIES**.

Si algún nadador hubiera realizado su mejor marca personal en competiciones organizadas por la FMN, de las que el club aún no tuviera el acta de resultados, deberá reflejar esta incidencia en la portada del e-mail, mínimo siete días antes de la fecha tope del cierre de inscripciones.

Para la participación en cualquier competición no organizada directamente por la FMN y celebrada fuera de la Comunidad de Madrid, es necesaria la comunicación a la FMN de la asistencia a la misma, para que las marcas realizadas sean validadas. Se entiende en piscinas homologadas y competiciones oficiales en las que se utilice CLUPIK y Meet Manager como plataformas. La solicitud deberá tramitarse con un mínimo de 15 días de antelación en el impreso oficial.

Los clubes organizadores de torneos sociales a celebrarse en la Comunidad de Madrid, deberán confeccionar los resultados con el programa Meet Manager para que las marcas realizadas sean validadas. Los responsables de la organización deben remitir a la FMN, en el plazo máximo de **5 días** después de la celebración de la competición, el acta de resultados oficial y la base de datos comprimida, así como la ficha técnica de la competición y la composición del jurado. El club organizador será el responsable de enviar a la FMN la relación de equipos participantes en su trofeo.

VALIDEZ MARCAS ACREDITADAS COMPETICIONES

Las marcas válidas para la presente temporada serán las realizadas desde el día 1 de octubre de 2022.

SERIES/RESULTADOS

Las series se publicarán en la web de la FMN en el apartado **MASTER – COMPETICIONES** (<http://federacionmadridnatacion.es/index.php/competiciones-master>).

Las series se confeccionarán por el sistema contrarreloj, atendiendo a las marcas acreditadas. Aquellos nadadores/equipos sin marca oficial, se incluirán en las series por categorías siempre que sea posible.

Las actas de resultados se confeccionarán por categorías, siempre que lo permita la aplicación. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación en la web de la FMN.

Las posibles reclamaciones a estas series, serán atendidas en la Secretaría de esta FMN **ÚNICAMENTE** hasta las 12.00 horas del día siguiente a la publicación, no atendiéndose reclamaciones fuera del plazo indicado. Las reclamaciones a las series realizadas fuera de este plazo o en la piscina durante la competición, no serán atendidas.

No se admitirán participaciones Fuera de Concurso.

Se cargará por cada inscripción la cantidad señalada en la circular de derechos federativos, sin que se efectúen deducciones por bajas o inscripciones rechazadas, siendo cobradas todas las inscripciones presentadas en la FMN. El abono de las inscripciones irá incluido en el recibo correspondiente a cada competición.

GASTOS COMPETICIÓN CLUBES MADRILEÑOS

Los gastos derivados de las distintas competiciones se repartirán proporcionalmente al número de inscripciones por club presentadas en la F.MN (independientemente de los retirados y no presentados durante la competición); una vez celebrada la competición se procederá al cálculo total de gastos (arbitrajes + gastos de gestión) del total de instalaciones empleadas en cada jornada, realizando un prorrateo en base al número de inscripciones reales de cada club participante en dicha jornada.

En caso de competiciones con limitación de participación estos gastos serán repartidos proporcionalmente a las inscripciones admitidas.

Los precios de la temporada 2024-2025, siempre estarán condicionados a los que se aprueben en la Asamblea General de la Federación Madrileña de Natación.

Los clubes que cedan su instalación para la celebración de competiciones del calendario oficial FMN serán eximidos del pago de estos gastos en un porcentaje determinado.

NOTA.- Se recuerda a todos los clubes que tengan pagos pendientes con esta FMN que no podrán participar en las competiciones de la presente temporada hasta hacer efectivos dichos pagos

GASTOS COMPETICIÓN CLUBES no MADRILEÑOS:

No se admitirán nadadores independientes. Todos los equipos participantes tienen que gestionar su licencia federativa a través de un club de natación. Los equipos participantes que no pertenezcan a la FMN deberán facilitar en la fecha tope del cierre de inscripciones, un número de cuenta corriente del club responsable de la inscripción, dónde se les realizará el cargo correspondiente a su participación.

La inscripción de nadadores no pertenecientes a la Federación Madrileña de Natación, tendrá un coste de 11 euros por cada prueba individual y de 17 euros por cada inscripción de relevos. Siempre condicionado a los precios que definitivamente se aprueben en la Asamblea General de la Federación Madrileña de Natación.

Los precios de la temporada 2024-2025, siempre estarán condicionados a los que se aprueben en la Asamblea General de la Federación Madrileña de Natación.

PARTICIPACIÓN / ALINEACIÓN INDEBIDA

Se considerará Participación indebida la suplantación de un nadador por otro en el momento de la prueba o figurando nadadores de otra edad distinta a la designada por la misma, en cuyo caso será descalificado el nadador/a o equipo de relevos, quedando a criterio del Comité Jurisdiccional la sanción correspondiente.

Asimismo, se considerará alineación indebida no tener licencia tramitada en el momento de la participación.

BAJAS/FICHAS RELEVOS/SUSTITUCIONES:

o BAJAS-

Una vez efectuada la inscripción, el club podrá dar de baja a los nadadores inscritos en los plazos referidos en el apartado *listado preinscripciones* o en la secretaría de la competición a través de su delegado o entrenador, mediante la presentación del formato oficial correspondiente debidamente cumplimentado y en el plazo que al efecto se señale en las propias normas de la competición.

No obstante, dada la incidencia tan negativa que tienen en las competiciones las bajas de nadadores, cada baja será penalizada de acuerdo a la tabla de sanciones vigente (<http://federacionmadridnatacion.es/index.php/area-documental/circulares>).

En el caso de que las bajas sean de la totalidad de las inscripciones, el club deberá presentar un escrito a la secretaría de la Federación hasta cuarenta y ocho horas antes del inicio de la competición correspondiente.

A efectos del cómputo de inscripciones para distribuir los gastos de la competición, aunque el nadador (o club) se hubiera dado de baja se le tendrá por presentado, es decir computarán para los gastos generales.

Si la retirada fuera motivada por causas ajenas a los clubes debidamente justificadas, no se tendría en cuenta la norma del párrafo anterior.

- RELEVOS
- **Campeonatos y competiciones Open:**

Como norma general, el plazo para entregar en secretaría fichas de relevos, será de sesenta minutos.

- **Resto de competiciones:**

El plazo para entregar en secretaría fichas de relevos finalizará VEINTE MINUTOS antes del comienzo de la competición.

La composición definitiva de cada uno de los equipos, se realizará mediante la presentación del formato oficial correspondiente debidamente cumplimentado dentro del plazo fijado en cada competición.

- SUSTITUCIONES

Sólo se admitirán SUSTITUCIONES en las competiciones donde figure específicamente (no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba).

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

Se comunicarán a través del Delegado o entrenador, mediante la presentación del formato oficial y en el plazo que al efecto se señale en las propias normas de la competición (como norma general, treinta minutos antes del comienzo de la competición).

NO PRESENTADOS

El participante que no sea dado de baja y no se presente a la cámara de salida a la llamada del árbitro, será considerado como **NO PRESENTADO**, figurando como tal en los resultados. En este caso, se hará un cargo al club de acuerdo a la tabla de sanciones vigentes por nadador **NO PRESENTADO** (<http://federacionmadridnatacion.es/index.php/area-documental/circulares>), independientemente de las pruebas en las que estuviera inscrito. Esto será igual, en el caso de los equipos de relevos.

Si algún nadador no se presentara a la prueba en que estuviera inscrito sin haber sido retirado previamente (según Normativa), no podrá participar en ninguna otra prueba individual en la misma sesión.

ENTRENADORES y DELEGADOS

Solamente podrán permanecer en la piletta los entrenadores y delegados (además de los participantes) acreditados por la FMN, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de licencia federativa. Los responsables de equipo (delegados y/o entrenadores) deberán identificarse en la secretaría de la competición, para atenderles en cualquier posible actuación. Los Jueces Árbitros podrán si lo consideran oportuno, solicitar la documentación necesaria para dicha identificación.

El comportamiento incorrecto, el seguimiento de los nadadores al borde de la piscina, la emisión de señales a los mismos,

todo ello taxativamente contemplado en el Reglamento Oficial, serán objeto de sanción de acuerdo a lo estimado en el Comité Jurisdiccional, previo informe del Juez Árbitro de la competición.

Los entrenadores y/o delegados deben abstenerse de solicitar en la secretaría de las competiciones los tiempos obtenidos por sus nadadores.

INCIDENCIAS

Los Clubes deberán cuidar de que todos los miembros de sus clubes mantengan una conducta correcta durante las competiciones. Cualquier incidencia del tipo de destrucción del material de las instalaciones, insultos a los árbitros, acosos, etc. será estudiada por el Comité Jurisdiccional.

PENALIZACIONES BAJAS y NO PRESENTADOS:

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

RECLAMACIONES

Como quiera que los Delegados se encontrarán a priori con toda la documentación de las pruebas (listas de salida, formatos oficiales, instrucciones técnicas si procede ...), solamente podrán hacer acto de presencia en la secretaría de las mismas en caso de considerar que deben efectuar una reclamación, que deberán llevar a efecto ante el Juez Arbitro por escrito en el formato oficial y dentro de la media hora siguiente a la finalización de las pruebas implicadas, todo ello según indica el Reglamento Técnico. Pudiendo en las 48 horas siguientes, presentar ampliación de la reclamación previa, en días hábiles, en las oficinas de la FMN.

SISTEMAS DE SALIDAS

El sistema de salidas específico de cada categoría para la temporada 2024-2025 vendrá determinado en la normativa concreta de cada campeonato, estando éste sujeto a la aprobación por parte de la RFEN

PRESENTACIÓN PRIMERA CÁMARA

Para las series contrarreloj, los nadadores se presentarán en la Primera Cámara de Salidas con la antelación que determine la Dirección de la Competición. Después de la inspección, los nadadores pasarán a Cámara de Salidas

DIRECCION DE LA COMPETICION

La Dirección de la Competición en torneos, controles y Campeonatos correrá a cargo del técnico designado por la FMN. El Director de la Competición será responsable de la estructura organizativa de la competición en todo lo que no afecte al reglamento arbitral que será competencia exclusiva del Juez Arbitro.

COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Estará formada por el Director de Competición, el Juez Árbitro de la prueba correspondiente, un representante de la FMN y un delegado elegido a sorteo entre los clubes participantes antes del inicio de la competición, estando facultado para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición.

Su fallo podrá ser recurrido, con posterioridad ante el Comité de Competición de la FMN

La composición de la Comisión, se publicará en las instrucciones técnicas de cada competición.

CATEGORIAS

Las categorías serán las señaladas por la RFEN, para las categorías máster y premáster, de manera que las categorías para la temporada 2024-2025 serán:

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2024, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2024)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2004-2000	9	65+	1959-1955
1	25+	1999-1995	10	70+	1954-1950
2	30+	1994-1990	11	75+	1949-1945
3	35+	1989-1985	12	80+	1944-1940
4	40+	1984-1980	13	85+	1939-1935
5	45+	1979-1975	14	90+	1934-1930
6	50+	1974-1970	15	95+	1929-1925
7	55+	1969-1965	16	100+	1924 y ant.
8	60+	1964-1960			

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2025, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2025)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2005-2001	9	65+	1960-1956
1	25+	2000-1996	10	70+	1955-1951
2	30+	1995-1991	11	75+	1950-1946
3	35+	1990-1986	12	80+	1945-1941
4	40+	1985-1981	13	85+	1940-1936
5	45+	1980-1976	14	90+	1935-1931
6	50+	1975-1971	15	95+	1930-1924
7	55+	1970-1966	16	100+	1925 y ant.
8	60+	1965-1961			

- Para las pruebas de **RELEVOS**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES	RELEVO 8 COMPONENTES
Premáster	+80 (de 80 a 99)	+160 (de 160 a 199)
1	+100 (de 100 a 119)	+200 (de 200 a 239)
2	+120 (de 120 a 159)	+240 (de 240 a 319)
3	+160 (de 160 a 199)	+320 (de 320 a 399)
4	+200 (de 200 a 239)	+400 (de 400 a 479)
5	+240 (de 240 a 279)	+480 (de 480 a 559)
6	+280 (de 280 a 319)	+560 (de 560 a 639)
7	+320 (de 320 a 359)	+640 (de 640 a 719)
8	+360 (de 360 a 399)	+720 (de 720 a 799)
9	+ 400 (de 400 en adelante)	+800 (de 800 en adelante)

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premáster SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA. en aquellas competiciones que no esté especificado.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado, como norma general.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por WORLD AQUATICS y RFEN (GR.5, WORLD AQUATICS Swimwear rules).

Bañadores World Aquatics Approved swimwear (fina.org)

Dispositivos tecnológicos Wearables (worldaquatics.com)

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS:

Se registrará según la circular autorización fotografías, publicada en la web de la FMN

RÉCORDS RFEN/RANKING

Para la homologación de los Réconds de España Masters, así como para su inclusión en los diferentes Rankings anuales, las marcas y tiempos deben ser conseguidos ÚNICAMENTE en competiciones MASTER y el deportista debe tener Licencia Master en vigor.

Los Réconds de España Master individuales podrán ser batidos por deportistas españoles y extranjeros que previamente acrediten al menos un año de residencia en España.

Para su oportuna homologación, se debe remitir el impreso de Récond de España en un plazo máximo de 15 días desde el día de la competición.

Para la homologación de Réconds, desde la presente temporada 2024/25, para la homologación de los Réconds de España en categorías Masters, las marcas y tiempos deberán batirse con sistema de cronometraje electrónico o con tres cronómetros manuales.

Por lo que se refiere al ámbito internacional, los réconds de Europa deberán batirse con sistema de cronometraje electrónico o tres cronómetros manuales, mientras que los réconds del Mundo deberán batirse exclusivamente con sistema de cronometraje electrónico.

NOTAS/VARIOS

❖ Se recuerda la OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL generado desde CLUPIK y/o original vigente del DNI/PASAPORTE/TARJETA EXTRANJERÍA/PERMISO RESIDENCIA/VISADO SCHENGEN, cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma.

El carné de la licencia federativa territorial, deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN

XIX FESTIVAL DE ESTILOS MÁSTER

FECHA CELEBRACIÓN: 23-24 de noviembre 2024

FECHA TOPE INSCRIPCIÓN: 23.59h del 12.11.2024

PISCINA: A determinar

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

SALIDAS:

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

PROGRAMA DE PRUEBAS:

P1-	100 m Estilos Individual Femenino
P2-	100 m Estilos Individual Masculino
P3-	100 m Braza Femenino
P4-	100 m Braza Masculino
P5-	100 m Mariposa Femenino
P6-	100 m Mariposa Masculino
P7-	100 m Espalda Femenino
P8-	100 m Espalda Masculino
P9-	100 m Libre Femenino
P10-	100 m Libre Masculino
P11-	4 x 100 m Estilos Mixto

CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2024, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2024)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2004-2000	9	65+	1959-1955
1	25+	1999-1995	10	70+	1954-1950
2	30+	1994-1990	11	75+	1949-1945
3	35+	1989-1985	12	80+	1944-1940
4	40+	1984-1980	13	85+	1939-1935
5	45+	1979-1975	14	90+	1934-1930
6	50+	1974-1970	15	95+	1929-1925
7	55+	1969-1965	16	100+	1924 y ant.
8	60+	1964-1960			

- Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premáster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

INSCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de DOS pruebas individuales más relevos.

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premaster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premaster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones se efectuarán a través de la plataforma CLUPIK debiendo enviar vía mail (maria.alcalde@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

FEDERACIÓN MADRID NATACIÓN

SUSTITUCIONES:

➤ Se admitirán en pruebas individuales CUATRO sustituciones por club/jornada (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba. Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

➤ Se admitirán en pruebas de relevos DOS sustituciones por club/jornada con CAMBIO DE CATEGORÍA (con el condicionante de máximo UN EQUIPO por categoría y prueba).

CLASIFICACIONES:

Se harán por prueba individual, categoría y sexo.

PENALIZACIONES BAJAS y NO PRESENTADOS:

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por WORLD AQUATICS y RFEN (GR.5, WORLD AQUATICS Swimwear rules).

Bañadores World Aquatics Approved swimwear (fina.org)

Dispositivos tecnológicos Wearables (worldaquatics.com)

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS:

Se registrará según la circular autorización fotografías, publicada en la web de la FMN

NOTAS/VARIOS-

❖ Se recuerda la **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL** generado desde **CLUPIK y/o original vigente del DNI/PASAPORTE/TARJETA EXTRANJERÍA/PERMISO RESIDENCIA/VISADO SCHENGEN**, cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma.

El carné de la licencia federativa territorial, deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGISTRARÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS WORLD AQUATICS

FEDERACIÓN MADRID NATACIÓN

I CAMPEONATO FONDO MADRID NATACIÓN MÁSTER

FECHA CELEBRACIÓN: 15-16 de marzo 2025

FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN: 23.59h del 04.03.2025

PISCINA: Centro de Natación M-86 – PENDIENTE CONFIRMACIÓN

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

SISTEMA DE SALIDAS- SALIDA UNICA

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

PROGRAMA DE PRUEBAS:

PRUEBA Nº	NOMBRE PRUEBA
1.-	1500 m Libre Femenino
2.-	1500 m Libre Masculino
3.-	800 m Libre Femenino
4.-	800 m Libre Masculino

CATEGORÍAS:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2024, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2024).

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2004-2000	9	65+	1959-1955
1	25+	1999-1995	10	70+	1954-1950
2	30+	1994-1990	11	75+	1949-1945
3	35+	1989-1985	12	80+	1944-1940
4	40+	1984-1980	13	85+	1939-1935
5	45+	1979-1975	14	90+	1934-1930
6	50+	1974-1970	15	95+	1929-1925
7	55+	1969-1965	16	100+	1924 y ant.
8	60+	1964-1960			

INSCRIPCIONES

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Se fijará un porcentaje de participación por club/distancia en función de las licencias máster aceptadas hasta el momento de la inscripción (12% del total de ambos sexos en las pruebas de 1500 metros – 15% del total de ambos sexos en las pruebas de 800 metros)

Cada nadador podrá ser inscrito y participar en un máximo de **UNA** prueba individual.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma CLUPIK debiendo enviar vía mail (maria.alcalde@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

Aquellos clubes que tuvieran suplentes debido al porcentaje de inscripción, podrán enviar vía mail dentro del plazo de inscripción, el modelo oficial incluido en esa normativa, para solicitar su participación en el supuesto de calles libres en cualquiera de las pruebas. El orden de inclusión de estos nadadores, se realizará por SORTEO.

SISTEMA DE COMPETICION

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

SUSTITUCIONES:

➤ Se admitirán en pruebas individuales CUATRO sustituciones por club/jornada (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba. Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

PUNTUACIÓN:

- Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.
- En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.

CLASIFICACIONES: Se harán por prueba, categoría y sexo.

Se establecerán los siguientes tipos de clasificación por clubes:

- ❖ Clasificación total Masculina, suma de pruebas individuales+relevos
- ❖ Clasificación total femenina, suma de pruebas individuales+relevos
- ❖ Clasificación total (suma de la clasificación Masculina más la clasificación femenina)

PREMIOS:

- Se entregará Trofeo a los tres primeros clubes en la puntuación TOTAL.

RESULTADOS

Se harán por prueba, sexo y categoría. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

PENALIZACIONES BAJAS y NO PRESENTADOS:

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por WORLD AQUATICS y RFEN (GR.5, WORLD AQUATICS Swimwear rules).

Bañadores World Aquatics Approved swimwear (fina.org)

Dispositivos tecnológicos Wearables (worldaquatics.com)

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS:

Se registrará según la circular autorización fotografías, publicada en la web de la FMN

NOTAS/VARIOS-

❖ Se recuerda la **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL** generado desde **CLUPIK y/o original vigente del DNI/PASAPORTE/TARJETA EXTRANJERÍA/PERMISO RESIDENCIA/VISADO SCHENGEN**, cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma.
El carné de la licencia federativa territorial, deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS WORLD AQUATICS

FORMULARIO SOLICITUD INCLUSIÓN para completar calles libres

Club

Datos COMPETICIÓN para la que se envía la solicitud _____

Fecha solicitud _____

[illegible]

XX LIGA MADRID MASTER

PISCINAS: A determinar.

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

SISTEMA DE SALIDA- SALIDA UNICA

PROGRAMA DE PRUEBAS: Constará de cuatro jornadas, dispuestas en el calendario de competiciones.

1ª jornada 01-02.02.2025	2ª jornada 01-02.03.2025	3ª jornada 26-27.04.2025	4ª jornada 17-18.05.2025
1- 100 m est.ind. Femenino 2- 100 m est.ind. Masculino 3- 100 m espalda Femenino 4- 100 m espalda Masculino 5- 50 m mariposa Femenino 6- 50 m mariposa Masculino 7- 400 m libres Femenino 8- 400 m libres Masculino 9- 4x50 m libres mixto	10- 200 m estilos Masculino 11- 200 m estilos Femenino 12- 100 m libre Masculino 13- 100 m libre Femenino 14- 200 m braza Masculino 15- 200 m braza Femenino 16- 100 m mariposa Masculino 17- 100 m mariposa Femenino 18- 4x50 m estilos mixto	19- 200 m espalda Masculino 20- 200 m espalda Femenino 21- 100 m braza Masculino 22- 100 m braza Femenino 23- 50 m libre Masculino 24- 50 m libre Femenino 25- 200 m mariposa Masculino 26- 200 m mariposa Femenino 27- 4x50 m estilos Masculino 28- 4x50 m estilos Femenino	29- 50 m braza Femenino 30- 50 m braza Masculino 31- 400 m estilos Femenino 32- 400 m estilos Masculino 33- 200 m libre Femenino 34- 200 m libre Masculino 35- 50 m espalda Femenino 36- 50 m espalda Masculino 37- 4x50 m libre Femenino 38- 4x50 m libre Masculino
<u>Fecha tope inscripción-</u> 21.01.2025	<u>Fecha tope inscripción-</u> 18.02.2025	<u>Fecha tope inscripción-</u> 15.04.2025	<u>Fecha tope inscripción-</u> 04.05.2025

CATEGORIAS:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2025, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2025)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2005-2001	9	65+	1960-1956
1	25+	2000-1996	10	70+	1955-1951
2	30+	1995-1991	11	75+	1950-1946
3	35+	1990-1986	12	80+	1945-1941
4	40+	1985-1981	13	85+	1940-1936
5	45+	1980-1976	14	90+	1935-1931
6	50+	1975-1971	15	95+	1930-1924
7	55+	1970-1966	16	100+	1925 y ant.
8	60+	1965-1961			

Para las pruebas de **RELEVOS**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premáster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premáster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba, en cada jornada. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado en el tiempo estipulado en el apartado Bajas/Ficha de relevos de la normativa general, en el modelo oficial debidamente cumplimentado.

INSCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de DOS pruebas individuales más relevos.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma CLUPIK debiendo enviar vía mail (maria.alcalde@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

SUSTITUCIONES:

➤ Se admitirán en pruebas individuales CUATRO sustituciones por club/jornada (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba. Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

➤ Se admitirán en pruebas de relevos DOS sustituciones por club/jornada con CAMBIO DE CATEGORÍA (con el condicionante de máximo UN EQUIPO por categoría y prueba).

RESULTADO

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

PUNTUACIÓN:

Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.

En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.

En pruebas de relevos la puntuación será doble.

CLASIFICACIÓN:

Por clubes:

- ❖ Puntuación femenina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas femeninas.
Se incluye la puntuación de relevos femeninos.
- ❖ Puntuación Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas Masculinas.
Se incluye la puntuación de relevos Masculinos.
- ❖ Total club: suma de puntos de la puntuación femenina y/o Masculina más los relevos mixtos.

TÍTULOS Y PREMIOS:

Se hará entrega de los premios durante la celebración del XVIII CTO NATACION OPEN MASTER COMUNIDAD MADRID VERANO
Categoría TOTAL máster: trofeo a los TRES primeros clubes clasificados, por la suma de puntos en categoría Masculina y femenina, más relevos mixtos y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LA LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, natación máster al primer equipo clasificado. El Trofeo de primer clasificado quedará en poder del equipo ganador hasta la siguiente edición, entrando en juego para la próxima temporada. El club ganador del Trofeo durante tres años consecutivos o cinco años alternos, lo obtendrá en propiedad.

PENALIZACIONES BAJAS y NO PRESENTADOS:

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por WORLD AQUATICS y RFEN (GR.5, WORLD AQUATICS Swimwear rules).

Bañadores World Aquatics Approved swimwear (fina.org)

Dispositivos tecnológicos Wearables (worldaquatics.com)

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS:

Se registrará según la circular autorización fotografías, publicada en la web de la FMN

NOTAS/VARIOS-

❖ Se recuerda la **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL** generado desde **CLUPIK** y/o original vigente del **DNI/PASAPORTE/TARJETA EXTRANJERÍA/PERMISO RESIDENCIA/VISADO SCHENGEN**, cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma.

El carné de la licencia federativa territorial, deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGISTRARÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS WORLD AQUATICS

VIII CAMPEONATO NATACION MASTER INVIERNO Comunidad de Madrid

FECHAS CELEBRACIÓN: 18/19 de enero 2025

FECHA TOPE INSCRIPCIÓN- 23.59h del 30.12.2024

PISCINA: Centro Natación M-86 (25 metros)

SISTEMA CRONOMETRAJE: electrónico

SALIDAS:

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

PROGRAMA DE PRUEBAS: Constará de cuatro sesiones

VIII CAMPEONATO MASTER INVIERNO			
1ª sesión	2ª sesión	3ª sesión	4ª sesión
01. 200 Est.Ind. Femenino	11. 50 Libre Masculino	21. 50 Mariposa Masculino	31. 4x50 Estilos Mixto
02. 200 Est.Ind. Masculino	12. 50 Libre Femenino	22. 50 Mariposa Femenino	32. 400 Libres Masculino
03. 100 Braza Femenino	13. 400 Est.Ind. Masculino	23. 100 Libre Masculino	33. 400 Libres Femenino
04. 100 Braza Masculino	14. 400 Est. Ind. Femenino	24. 100 Libre Femenino	34. 50 Espalda Masculino
05. 200 Libre Femenino	15. 50 Braza Masculino	25. 100 Est.Ind. Masculino	35. 50 Espalda Femenino
06. 200 Libre Masculino	16. 50 Braza Femenino	26. 100 Est.Ind. Femenino	36. 100 Mariposa Masculino
07. 100 Espalda Femenino	17. 200 Espalda Masculino	27. 200 Braza Masculino	37. 100 Mariposa Femenino
08. 100 Espalda Masculino	18. 200 Espalda Femenino	28. 200 Braza Femenino	38. 4x50 Libre Mixto
09. 200 Mariposa Femenino	19. 4x50 Estilos Masculino	29. 4x50 Libre Masculino	
10. 200 Mariposa Masculino	20. 4x50 Estilos Femenino	30. 4x50 Libre Femenino	

CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2025, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2025)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2005-2001	9	65+	1960-1956
1	25+	2000-1996	10	70+	1955-1951
2	30+	1995-1991	11	75+	1950-1946
3	35+	1990-1986	12	80+	1945-1941
4	40+	1985-1981	13	85+	1940-1936
5	45+	1980-1976	14	90+	1935-1931
6	50+	1975-1971	15	95+	1930-1924
7	55+	1970-1966	16	100+	1925 y ant.
8	60+	1965-1961			

Para las pruebas de **RELEVOS**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premáster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

INCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente, no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de TRES pruebas individuales más relevos.

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría.

Se realizará la preinscripción de las pruebas de relevos por suma de tiempos.

Los nadadores de la categoría premáster SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Todas las inscripciones se efectuarán a través de la plataforma CLUPIK debiendo enviar vía mail (maria.alcalde@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

BAJAS:

Una vez publicadas las listas de salida, se enviarán por correo electrónico (agalan@fmn.es) en el formato oficial, máximo a las 09.00 horas a. m. del día anterior al comienzo de la competición.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas individuales y de relevos, se nadarán contrarreloj.

SUSTITUCIONES:

Se admitirán en pruebas de relevos DOS sustituciones por club/jornada con CAMBIO DE CATEGORÍA (con el condicionante de máximo UN EQUIPO por categoría y prueba).

PUNTUACIÓN:

- Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.
- En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.
- En pruebas de relevos, la puntuación será doble.
- La puntuación por la consecución de un récord, se añadirá a la puntuación obtenida en esa prueba:

Récord del Mundo	+20 puntos
Récord de Europa	+15 puntos
Récord de España	+8 puntos

RESULTADOS/CLASIFICACIONES:

Se harán por prueba, categoría y sexo.

Se establecerán los siguientes tipos de clasificación por clubes:

- ❖ Clasificación total Masculina, suma de pruebas individuales+relevos
- ❖ Clasificación total femenina, suma de pruebas individuales+relevos
- ❖ Clasificación TOTAL (suma de la puntuación Masculina+Femenina+Mixta)

PREMIOS:

- Se entregará medalla física a los tres primeros nadadores clasificados de cada prueba individual por categoría y sexo.
- Se entregará medalla física a los tres primeros equipos de relevos clasificado por categoría y sexo.
- Se entregará Trofeo a los tres primeros clubes en la puntuación TOTAL.

PENALIZACIONES BAJAS y NO PRESENTADOS:

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes para campeonatos.

Penalización de 5 euros por cada BAJA (en piscina)
Penalización de 35 euros por cada NO PRESENTADO
Penalización de 60 euros por PARTICIPACIÓN INDEBIDA

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por WORLD AQUATICS y RFEN (GR.5, WORLD AQUATICS Swimwear rules).

Bañadores World Aquatics Approved swimwear (fina.org)

Dispositivos tecnológicos Wearables (worldaquatics.com)

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS:

Se registrará según la circular autorización fotografías, publicada en la web de la FMN

NOTAS/VARIOS-

❖ Se recuerda la **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL** generado desde CLUPIK y/o original vigente del **DNI/PASAPORTE/TARJETA EXTRANJERÍA/PERMISO RESIDENCIA/VISADO SCHENGEN**, cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma.

El carné de la licencia federativa territorial, deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS WORLD AQUATICS

XX CAMPEONATO OPEN NATACION MASTER VERANO Comunidad de Madrid

FECHAS CELEBRACIÓN: 31 de mayo/01 de junio 2025

FECHA TOPE INSCRIPCIÓN: 13.00h del 21.05.2025

PISCINA: Centro de Natación (50 metros)

SISTEMA CRONOMETRAJE: electrónico

SALIDAS:

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

PROGRAMA DE PRUEBAS:

Constará de cuatro sesiones

XX Campeonato OPEN Máster Verano C.Madrid			
1ª sesión	2ª sesión	3ª sesión	4ª sesión
01. 200 Est.Ind. Masculino	09. 200 Libre Masculino	19. 50 Mariposa Masculino	27. 400 Libres Masculino
02. 200 Est.Ind. Femenino	10. 200 Libre Femenino	20. 50 Mariposa Femenino	28. 400 Libres Femenino
03. 50 Libre Masculino	11. 400 Est.Ind. Masculino	21. 100 Libre Masculino	29. 200 Braza Masculino
04. 50 Libre Femenino	12. 400 Est. Ind. Femenino	22. 100 Libre Femenino	30. 200 Braza Femenino
05. 100 Braza Masculino	13. 50 Braza Masculino	23. 50 Espalda Masculino	31. 100 Mariposa Masculino
06. 100 Braza Femenino	14. 50 Braza Femenino	24. 50 Espalda Femenino	32. 100 Mariposa Femenino
07. 200 Mariposa Masculino	15. 200 Espalda Masculino	25. 4x50 Libre Masculino	33. 100 Espalda Masculino
08. 200 Mariposa Femenino	16. 200 Espalda Femenino	26. 4x50 Libre Femenino	34. 100 Espalda Femenino
	17. 4x50 Estilos Masculino		35. 4x100 Libre Mixto
	18. 4x50 Estilos Femenino		

CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2025, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2025)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2005-2001	9	65+	1960-1956
1	25+	2000-1996	10	70+	1955-1951
2	30+	1995-1991	11	75+	1950-1946
3	35+	1990-1986	12	80+	1945-1941
4	40+	1985-1981	13	85+	1940-1936
5	45+	1980-1976	14	90+	1935-1931
6	50+	1975-1971	15	95+	1930-1924
7	55+	1970-1966	16	100+	1925 y ant.
8	60+	1965-1961			

Para las pruebas de **RELEVOS**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premáster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

INCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de clubes RFEN se efectuarán a través de la plataforma CLUPIK debiendo enviar vía mail (maria.alcalde@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

La inscripción de clubes no españoles, se realizará a través de la plataforma Swimrankings

La inscripción de nadadores no pertenecientes a la Federación Madrileña de Natación, tendrá un coste de 11 euros por cada prueba individual y de 17 euros por cada inscripción de relevos (Modelo 5). Sin que se efectúen deducciones por Bajas/No Presentados. Siempre condicionado a los precios que definitivamente se aprueben en la Asamblea General de la Federación Madrileña de Natación.

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de **TRES** pruebas individuales más relevos.

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría.

Se realizará la preinscripción de las pruebas de relevos por suma de tiempos.

Los nadadores de la categoría premáster SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

CERTIFICADO FEDERACIÓN TERRITORIAL clubes no españoles:

Junto con la inscripción, los clubes no RFEN deberán remitir un certificado de su Federación Territorial certificando que disponen de seguro médico así como licencia validada en la temporada actual (Modelo 1).

BAJAS:

Una vez publicadas las listas de salida, se enviarán por correo electrónico (agalan@fmn.es) en el formato oficial, máximo a las 09.00 horas a. m. del día anterior al comienzo de la competición.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas individuales y de relevos, se nadarán contrarreloj.

SUSTITUCIONES:

➤ Se admitirán en pruebas de relevos DOS sustituciones por club/jornada con CAMBIO DE CATEGORÍA (con el condicionante de máximo UN EQUIPO por categoría y prueba).

PUNTUACIÓN:

- Los nadadores de clubes no madrileños tendrán opción a medalla, pero no puntuarán.
- Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.
- En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.
- En las pruebas de relevos, la puntuación será doble.
- La puntuación por la consecución de un récord, se añadirá a la puntuación obtenida en esa prueba:

Récord del Mundo	+20 puntos
Récord de Europa	+15 puntos
Récord de España	+8 puntos

RESULTADOS/CLASIFICACIONES: Se harán por prueba, categoría y sexo.

Se establecerán los siguientes tipos de clasificación por clubes:

- ❖ Clasificación total Masculina, suma de pruebas individuales+relevos
- ❖ Clasificación total femenina, suma de pruebas individuales+relevos
- ❖ Clasificación TOTAL (suma de la puntuación Masculina+Femenina+Mixta)

PREMIOS:

- Se entregará medalla física a los tres primeros nadadores clasificados de cada prueba individual por categoría y sexo.
- Se entregará medalla física a los tres primeros equipos de relevos clasificado por categoría y sexo.
- Se entregará Trofeo a los tres primeros clubes en la puntuación TOTAL.

TROFEOS UGARTE Y PIERNAVIEJA

Se entregarán trofeos al primer clasificado de cada sexo de un club madrileño de las siguientes pruebas, durante la celebración del XX CTO NATACION OPEN MASTER COMUNIDAD MADRID VERANO:

50 m LIBRES MASCULINO/FEMENINO
50 m ESPALDA MASCULINO/FEMENINO

LXII TROFEO ENRIQUE UGARTE
LXIV TROFEO CARLOS PIERNAVIEJA

CATEGORIAS TROFEOS UGARTE Y PIERNAVIEJA:

CATEGORÍAS	Años Nacimiento
CATEGORÍA A	2005 - 1985
CATEGORÍA B	1984 - 1965
CATEGORÍA C	1964 y anteriores

IMPRESOS/FORMULARIOS
(2024-2025)

<http://federacionmadridnatacion.es/index.php/normativas-natacion-2>

MODELO COMUNICACIÓN PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NO ORGANIZADAS POR LA FMN

Don _____ como Presidente / Secretario del
Club _____ COMUNICA a la secretaría de la FMN
su participación en la competición _____
que se celebrará en _____ los días _____
de _____ de 20 _____

Firma

Sello del club

Fecha entrada en FMN _____

VºBº FMN _____

Asimismo, solicita que las marcas obtenidas en esta competición por los nadadores participantes sean consideradas oficiales. Se entiende en piscinas homologadas y competiciones oficiales en las que se utilice CLUPIK y Meet Manager como plataformas.

La solicitud deberá tramitarse con un mínimo de 15 días de antelación en el impreso oficial.

Se procederá igual en el supuesto de que la mejor marca personal hubiera sido conseguida en competiciones no programadas ni organizadas por la FMN. **Previamente habrán formalizado correctamente la entrega del acta oficial correspondiente como mínimo 7 días antes de la fecha tope de inscripción** (ver tablas económicas FMN vigentes)

FICHA DE RELEVOS (2024-2025)



**Federación
Madrileña de Natación**

FICHA DE RELEVOS

CLUB:			SERIE:		CALLE:	
Nº PRUEBA		Metros 4 x Estilo	MASCULINO FEMENINO MIXTO			

TIEMPO FINAL		LLEGADA		Clasificación	
--------------	--	---------	--	---------------	--

Orden	Nº Licencia RFEN ID	Nombre y DOS Apellidos	Año	50	100	150	200	nadador infractor
1								
2								
3								
4								

PLAZO ENTREGA por sesión SECRETARÍA COMPETICIÓN _ según normativa específica competición

FORMULARIO DE BAJAS (2024-2025)

FORMATO BAJAS del club

Datos de la persona que entrega la solicitud

[illegible]

(*) Relacionar en orden correlativo.



FORMATO SUSTITUCIONES (2024-2025)



Federación Madrileña de Natación

FORMATO SUSTITUCIONES

NOMBRE DEL CLUB:			
PERSONA QUE REALIZA EL CAMBIO:			
FECHA		PISCINA	

Nº PRUEBA	PRUEBA	SERIE	CALLE
-----------	--------	-------	-------

NOMBRE y DOS APELLIDOS DEL NADADOR SUSTITUIDO (**NO PARTICIPA**):

	Año nacimiento	
--	----------------	--

NOMBRE y DOS APELLIDOS DEL NADADOR SUSTITUTO (SUSTITUYE A LA BAJA):

Nombre y dos apellidos			
RFEN ID		Año nacimiento	

A RELLENAR POR EL ÁRBITRO

MARCA FINAL		LLEGADA		CLASIFICACIÓN	
-------------	--	---------	--	---------------	--

50		550		1050	
100		600		1100	
150		650		1150	
200		700		1200	
250		750		1250	
300		800		1300	
350		850		1350	
400		900		1400	
450		950		1450	
500		1000		1500	



ENTREGAR ANTES DEL INICIO DE LA SESION CORRESPONDIENTE - PLAZO SEGÚN NORMATIVA

FORMULARIO RECLAMACIÓN durante la competición (2024-2025)

COMPETICIÓN _____

Instalación _____

Fecha: _____

DATOS PERSONALES

Nombre: _____

Apellidos: _____

En representación del club: _____

Cargo en el club _____

EXPONE:

El plazo para interponer la reclamación, será de treinta minutos desde el final de la sesión correspondiente a la incidencia reclamada e irá acompañada del presente documento firmado con la aceptación por su parte del cobro vía C/C del club del importe señalado en la tabla de derechos federativos FMN, que sólo se cargará en caso de desestimarse la reclamación.

ACEPTO CARGO IMPORTE SANCIÓN



FIRMA-